



Unidad ChileCompra
21/12/2009

Nº Interno: 292

8880

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 09222 22.DIC.09

VISTOS:

- a) La contratación de "servicios de mantención vehículos y maquinaria Planta Asfáltica del Serviu-RM durante el año 2010", para cubrir las necesidades del Servicio mediante proceso de licitación pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 15 de Diciembre de 2009, del Sr. Jefe Depto. Planta Asfáltica.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la designación de facultades que me confiere la Resolución Exenta Nº 518 de fecha 06 de Febrero de 2006 de la Dirección, la Orden de Servicio Nº154, de fecha 21 de Febrero de 2006, la Resolución Nº 455 de fecha 27 de Junio de 1990 de la Dirección y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	01	10

Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública por la suscripción de "convenio para proveer servicios de mantención vehículos y maquinaria Planta Asfáltica del Serviu-RM durante el año 2010", con el principal objetivo de cubrir las necesidades del Servicio.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS Nº 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Ramón Mallorga Llano
Unidad a la que pertenece	Jefe Depto. Planta Asfáltica
Teléfono	22167930
E-Mail	rmayorgal@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición		Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
		Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	X	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	X	Peso
		Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	X	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
		Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviú podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en las presentes bases.
Oferente	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886 y su Reglamento).
	No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).
	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).

Obligaciones Oferente	Acreditar cumplimiento de la legislación laboral, previsional y social.
	Acreditar solvencia financiera que garantice la capacidad de la empresa para realizar y ejecutar los trabajos prescritos en las presentes bases.
	Garantizar el respeto de las normas de seguridad personal de los trabajadores a su cargo.

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Administrativos	Los oferentes deben ingresar una breve descripción de la empresa y todos los antecedentes administrativos solicitados en la forma prescrita en las presentes bases.
Antecedentes Técnicos	Los Oferentes deben proporcionar toda la información técnica que se le solicite en conformidad con las bases técnicas de la presente licitación.
Asistir a Reuniones y/o Visitas a Terreno	La visita a terreno es obligatoria en el día y hora fijados en las presentes bases.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación: 60%
- b) Experiencia de los oferentes: ponderación: 15%
- c) Nivel Formación Jefe Taller: 25%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo con duración de 12 meses desde la fecha de adjudicación. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes y aceptación de Factura. Se prohíbe la subcontratación por la obligación del oferente de proveer directamente el servicio solicitado.

10. Garantías

Garantía de Seriedad de la Oferta	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano
Garantía Aplicada en:	Monto (\$) = 3.000.000.- en pesos chilenos
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) =
Fecha de Vencimiento	31/01/2010
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta "servicios de mantención vehículos y maquinaria Planta Asfáltica del Serviu-RM durante el año 2010"
Descripción	El Proponente hará entrega física de esta boleta en Mirador Azul N° 1000, Comuna de la Florida, a más tardar 24 hrs. antes de la fecha de cierre de la licitación en el portal mercadopublico, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento, esto es, entre las 08:30 hrs. y las 17:30 hrs. El oferente deberá entregar junto con la boleta el nombre, teléfono y correo electrónico del ejecutivo bancario a cargo de este documento.
Forma de Restitución	Los oferentes deberán retirar la Boleta de Seriedad de la Oferta en el Departamento de Contabilidad del Serviu Metropolitano, una vez adjudicado el contrato.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano
Garantía Aplicada en:	Monto (\$) =
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) = 5% del valor neto anual
Fecha de Vencimiento	20/02/2011
Glosa	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "servicios de mantención vehículos y maquinaria Planta Asfáltica del Serviu-RM durante el año 2010".
Descripción	Esta boleta deberá ser entregada físicamente, a mas tardar 72 hrs. después de notificada la adjudicación a través del portal MERCADOPUBLICO, en Mirador Azul N° 1000, Comuna de la Florida, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento, esto es entre las 08:30 hrs. y las 17:30 hrs. El oferente deberá entregar junto con la boleta el nombre, teléfono y correo electrónico del ejecutivo bancario a cargo de este documento.
Forma de Restitución	La boleta deberá estar vigente mientras dure el periodo de garantía ofrecido por el proveedor que resulte adjudicado. Una vez cumplido este plazo, la boleta será devuelta a mas tardar en 60 días después de terminado el contrato.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Mantenimiento correctiva y preventiva de vehículos y maquinaria. Según detalle establecido en punto 9 de sección términos y condiciones en las presentes bases (debe ingresar valor total Neto, sin IVA)

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cobros adicionales	<p>Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.</p>
Términos y condiciones	<p>1.- Serviu Metropolitano requiere contratar para los Vehículos y Maquinaria de su Departamento Planta Asfáltica.</p> <p>Las labores de mantenimiento deberán ser realizadas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante para cada modelo y de acuerdo al kilometraje y antigüedad de los vehículos y de la maquinaria. Para ello el proveedor deberá adjuntar un Plan de Mantenimiento como anexo a su oferta.</p> <p>Toda aquella actividad no incluida en el detalle del punto anterior será considerada Reparación. En este caso, la empresa al detectar la necesidad de una Reparación, deberá presentar previamente un presupuesto para la aprobación del Serviu-RM, que incluye detalle de los repuestos necesarios e informe técnico que los justifica. El informe y el presupuesto adjunto serán evaluados por Serviu Metropolitano, considerando precios de mercado para idéntica reparación. La empresa solo podrá efectuar dicha Reparación una vez que reciba la respectiva Orden de Compra emitida por Serviu-RM, a través del Portal Mercado Público.</p> <p>Los Vehículos deben permanecer en adecuadas condiciones de funcionamiento para cumplir sus funciones y deben pasar con éxito la Revisión Técnica obligatoria en una PRT acreditada cuando corresponda.</p> <p>2.- Las Ofertas deberán ingresarse en el Portal Mercado Publico por el valor MENSUAL NETO del total de los Servicios Mantenimiento que se quiere contratar. La evaluación del componente Precio se realizara calculando el valor anual IVA incluido.</p> <p>La resolución de adjudicación adquirirá carácter de Contrato solo una vez protocolizada ante Notario por el Adjudicatario, lo que deberá efectuar antes de 5 días hábiles de informado de la adjudicación a través del Portal Mercado Público.</p> <p>3.- Es responsabilidad de cada uno de los participantes en la licitación, informarse en el Portal Mercado Publico sobre las eventuales aclaraciones, adiciones u otros documentos que formen parte de la licitación, no pudiendo alegar desconocimiento de éstos, para ningún efecto.</p> <p>4.- El Serviu Metropolitano, constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por el Jefe del Departamento Planta Asfáltica, un funcionario del Departamento Planta Asfáltica y un funcionario de la Sección Movilización. Adicionalmente la Comisión podrá invitar a otro u otros profesional (es) o funcionario de la Institución para que apoye (n) en el proceso de evaluación.</p> <p>5.- El contrato tendrá una duración de un año a contar del 15 de enero de 2010 hasta el 15 de Enero de 2011. No obstante se podrá renovar sólo por una vez, previa evaluación del servicio prestado y con autorización del Director de Serviu Metropolitano.</p> <p>6.- Serviu Metropolitano, emitirá mensualmente una Orden de</p>

Compra a través del Portal Mercado Publico, por el monto equivalente al valor mensual adjudicado, que incluirá los impuestos correspondientes (IVA).

7.- El contrato no considera reajustes durante su vigencia. Sin perjuicio de lo anterior, si Serviu Metropolitano decide renovarlo por un año, se reajustará una vez, de acuerdo a la variación que haya experimentado el IPC en el año calendario precedente.

8.- En caso de incumplimiento del contrato, Serviu Metropolitano, podrá poner término a éste, en forma anticipada, por vía administrativa discrecional, reflexiva y unilateral, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario. En ese caso, Serviu Metropolitano deberá notificar al Adjudicatario por carta certificada, enviada al domicilio registrado por este, con 30 días calendarios de anticipación, procediéndose a hacer efectiva las garantías. De haber mediado Dolo o Culpa por parte del proveedor Serviu Metropolitano, procederá a hacer las denuncias respectivas, a los organismos competentes y a obtener reparación íntegra de los perjuicios que tal hecho cause.

9.- A continuación se detallan los vehículos a mantener:

VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO PLANTA ASFALTICA				
CAMIONES	MARCA	AÑO	PATENTE	Modelo
Camión Tolva	Ford	2008	BBHT - 38	Cargo 2932 E
Camión Tolva	Ford	2008	BBHT - 39	Cargo 2932 E
Camión Tolva	Ford	2007	WK - 7218	Cargo 2831
Camión Tolva	Ford	2007	WK - 7230	Cargo 2831
Camión Tolva	M. Benz	1986	HR - 2749	LK - 2213
Camión Tolva	M. Benz	1986	AN - 7800	LK - 2213
Camión Tolva	M. Benz	1986	AN - 7801	LK - 2213
Camión Tolva	M. Benz	1988	EZ - 4045	LK - 2214
Camión Tolva	M. Benz	1970	FS - 7847	1313
Camión Tractor	Kamaz	1992	DU - 8083	54112
Camión 3/4	Nissan	1992	DX - 2130	Cabstar
Camión (Imprimador)	M. Benz	1972	FS - 7841	1114
CAMIONETAS	MARCA	AÑO	PATENTE	Modelo
Camioneta	Chevrolet	2002	VE - 8709	Luv
REMOLQUES Y SEMI REMOLQUES	MARCA	AÑO	PATENTE	Modelo
Semi-remolque	Tremac	2010	En trámite	SRTCB-CD-50-3-R
Semi-remolque	Picasso	1992	JC - 2790	Dayly 49.10
Carro de Arrastre	Maferpa	1992	HGF - 917	No registra Modelo
Carro de Arrastre	Metalcar	2002	OYA - 740	No registra Modelo
Carro de Arrastre	Faremat	2003	HGH - 17	No registra Modelo
Remolque	Coloso	1965	JC - 2789	No registra Modelo
MAQ. COLOCAC. DE ASF. Y PROD.	MARCA	AÑO	PATENTE	Modelo
Retroexcavadora	Jhon Deere	1990	DI - 5956	JD 310 C
Bachera A.M.Z.	Caterpillar	1993	HGF - 919	A.M.Z.
Cargador Frontal	XCMG	2009	CCJW - 78	ZL50G
Cargador Frontal	Volvo	1984	CA - 2971	4300 B
Cargador Frontal	Case	2008	BFVP - 39	420
Finisher	Lee - Boy	2005	CDCH - 32	700
Finisher	Lee - Boy	2008	CDCH - 31	8500
Imprimadora	Servimaq	2007	xxxxxx	Sin Modelo
Rodillo (Tambor)	Dynapac	1992	HGF - 921	No registra modelo
Rodillo (Neumático)	Dynapac	1991	DT - 2672	CP 21
Rodillo (Neumático)	Müller	1971	FS - 7891	No registra modelo
Rodillo (Tambor)	Tema Terra	1988	BZ - 4651	SPV 48 VA
Rodillo (Tambor)	Tema Terra	1990	DA - 6693	No registra modelo
Fresadora	Bomag	2009	CCRT - 11	BM1000 30
MAQUINARIA MOV. DE TIERRA	MARCA	AÑO	PATENTE	Modelo
Motoniveladora	Gallion	1984	FS - 7882	140
Motoniveladora	Dresser	1988	BZ - 4682	A 450

Debe tenerse en consideración que la cantidad puede variar debido a la incorporación o baja de Vehículos y/o Maquinaria.

10.- Serviu Metropolitano, podrá incorporar o retirar Vehículos y/o Maquinaria del parque inicial durante el desarrollo del contrato. En este caso, se solicitará un presupuesto por el Servicio de Básico Mantenimiento Preventiva para el (los) Vehículo(s) y/o Maquinaria(s) incorporado(s) o retirado(s).

11.- El Servicio de Mantenimiento y/o Reparación deberá realizarse en las dependencias del Departamento Planta Asfáltica; en el taller del Proveedor (en este caso el vehículo será llevado por un conductor del Departamento Planta Asfáltica); o en terreno en caso de requerirse ante una urgencia (Dependiendo del Vehículo y/o Maquinaria de la que se trate, se deberá proporcionar un servicio de Grúa).

12.- La empresa contratada será responsable por culpa levisima y deberá indemnizar a su costo los daños deterioros o pérdidas, que pueda causar su personal en vehículos durante el desempeño de sus labores. Responderá igualmente del hecho propio de sus dependientes y que constituyan delito o generen menoscabo patrimonial al Servicio. Se incluye expresamente la responsabilidad por llamadas telefónicas realizadas en el horario de desarrollo de los servicios prestados.

13.- Los interesados deberán visitar los vehículos y las maquinarias del Departamento Planta Asfáltica, el día 21 de diciembre de 2009, a las 09:00 hrs. Para tal efecto, deberán contactar al Jefe del Departamento Planta Asfáltica, Señor Ramón Mallorga, al fono 7820521, quien será el Administrador del Contrato.

14.- Será de cuenta y cargo exclusivo del adjudicatario proveer a su personal del equipo y todos los elementos necesarios para cumplir la función contratada. Si Serviu-RM detectase incumplimientos de las obligaciones laborales, provisionales o de seguridad e higiene en ambientes de trabajo, el Serviu-RM informará por escrito a la empresa. De no remediar esta situación, el Serviu-RM estará facultado para poner término anticipado al contrato.

15.- SERVIU Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido. Si el oferente, al cotizar, incluye alguna cláusula que considere algún cobro adicional al precio, la oferta se considerará fuera de bases.

16.- El Servicio se reserva el derecho de hacer inspeccionar por terceros los vehículos con el fin de verificar el cumplimiento del Contrato. Para tales efectos, se solicitará el apoyo de profesionales especializados del Servicio.

Si en estas inspecciones se detecta que la empresa adjudicada no cumple adecuadamente con la mantención de alguno de los vehículos detallados en la presente licitación, como asimismo cualquiera de ellos que se incorpore a la dotación de este Servicio, se aplicará una multa de 5 UF por cada vehículo al que se le detecten fallas debido a una mantención negligente por parte de la empresa. Si dicha situación persiste, el Servicio se reservará el derecho de dejar sin efecto el contrato, y hacer las denuncias respectivas a los órganos competentes y resolver el contrato con indemnización de perjuicios.

17.- La Empresa contratada deberá cumplir con TODAS las obligaciones legales administrativas y técnicas emanadas de la naturaleza del servicio a prestar, todo lo cual es de su exclusiva

responsabilidad.

18.- El detalle de los Servicio de mantencion mínimo de los vehículos y de la maquinaria deberá ajustarse a lo señalado a continuación:

- Cambio de lubricantes
- Cambio de filtros
- Engrase de Vehículos
- Revisión y mantencion de Frenos
- Revisión y mantencion de Embriagues
- Revisión de niveles de Lubricantes y Sistemas Hidráulicos.
- Revisión de tensión de Correas.
- Revisión de Luces.

19.- Los materiales y repuestos a utilizar serán de calidad igual o superior al que sufra el reemplazo, los que serán instalados una vez aprobados por el Jefe de la Planta Asfáltica o quien este designe para tales efectos.

20.- El Proveedor adjudicado deberá disponer de personal técnico en forma permanente durante el horario de trabajo de 9:00 a 18:30 hrs. de lunes a viernes en las instalaciones de la Planta Asfáltica. El personal se compondrá como minino de:

- 4 mecánicos
- 2 ayudante mecánico
- 1 administrativo

21. - La empresa adjudicada deberá mantener en las instalaciones de la Planta Asfáltica un taller mecánico con las herramientas que sean necesarias para el buen desempeño de sus labores, adicionalmente deberá contar con:

- 1 Torno
- 1 Motosoldadora
- Equipos para control de gases
- Una fresadora
- Un banco de prueba para bombas inyectoras.

22.- La mantencion y reparaciones se realizaran en horario de trabajo (de 9:00 hrs. a 18:30 hrs.), sábado y domingo o en el momento en que se produzca una falla fortuita de los vehículos o maquinaria.

23.- El Proveedor adjudicado deberá tomar los siguientes Seguros:

- a) Seguro de riesgo a tercero, a nombre de Serviu Metropolitano, con el objeto de cubrir los posibles daños que se produzcan en las instalaciones, maquinarias y vehículos de propiedad del Servicio. El monto del Seguro debe ser de 3.000 UF.
- b) Seguro de accidentes del trabajo, de acuerdo a la ley 16.744 de Prevención de Riesgo y Enfermedades Profesionales.

24.- Serviu Metropolitano, pondrá a disposición del Proveedor que resulta adjudicado para el cumplimiento de su cometido un galpón cerrado que en su interior cuenta con dos pañoles, 1 oficina, 1 altillo para materiales, servicio de energía eléctrica en 220 y 380 voltios, agua potable, pozo de inspección vehicular, mesones metálicos instalados, y otros, todos debidamente Justipreciados e inventariados.

INVENTARIO TALLER MECANICO

- 1 galpón de 240 m2 con 2 altillos de 5 x 2,30 m. con ventanas y 9 luminarias
- 1 pozo de inspección con 2 tablonces de acceso
- 3 mesones metálicos de 2,50 x 0,80 m.
- 1 taladro de pedestal Z54116 con mesón metálico
- 2 equipos de oxígeno con 2 botellas de acetileno y 2 botellas de oxígeno
- 3 bombas de trasvasije (para aceites y combustible)
- 2 engrasadoras de aire Stobol para 30 kg.

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 engrasadora manual para 10 kg. - 2 bombas manuales de 12 litros - 1 partidor eléctrico Dynamic 320 para 12 y 24 volt - 1 cargador de baterías de 6 a 24 volt Word Electric N° de inventario 0044 - 1 tablero eléctrico de distribución con 8 automáticos - 1 hidrolavadora Nilfisk Alto Neptuno 5 - 1 compresor Morfoll de 1 cabezal con motor trifásico - 2 extintores de 10 kg. - 2 soldadoras eléctricas de 380 volt Pantera (traspasadas 1 a la planta y 1 a la cuadrilla).- <p>Serviu Metropolitano, también proporcionara los Lubricantes, Filtros y Grasas que sean necesarios para el buen cumplimiento del presente Contrato.</p> <p>25.- Los costos que demande el gasto de electricidad, agua potable y galpón serán a cargo de Serviu Metropolitano.</p>										
<p>Criterios Evaluación Ofertas</p>	<p>CRITERIOS EVALUACIÓN SERVICIO DE MANTENCION DE VEHICULOS DEPARTAMENTO PLANTA ASFALTICA, SERVIU RM</p> <p>1.- Precio (60%): Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje Precio = (Oferta menor valor/Oferta en evaluación)</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas. - Oferta en evaluación: es la oferta objeto a evaluar. <p>2.- Experiencia de la Empresa (15%): 2 Puntos por cada año de experiencia en el rubro, demostrable, con un tope de 10 años.</p> <p>3.- Nivel de Formación del Jefe de Taller (25%):</p> <p>Se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="631 1481 1401 1776"> <thead> <tr> <th>Nivel de Formación</th> <th>Puntaje *</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Nivel Medio en Mecánica o Electricidad Automotriz (Liceo TP, Politécnico o Acreditación de Competencias vía ChileCalifica)</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>Técnico Nivel Superior (CFT o IP reconocido por el Estado), en Mecánica o Electricidad Automotriz</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Ejecución Mecánico o Eléctrico</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Civil Mecánico o Eléctrico</td> <td>6 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>(* Los puntajes no son acumulables)</p> <p>Adicionalmente se entregará 1 punto por cada curso de Capacitación en el rubro, comprobable por medio de certificados otorgados por instituciones acreditadas.</p> <p>Formula de Cálculo Puntaje Final:</p> <p>((Puntaje Precio x 0.6) x 100) + ((Puntaje Experiencia Empresa x 0.15) x 100) + ((Puntaje Nivel de Formación del Jefe de Taller x 0.25) x 100)</p>	Nivel de Formación	Puntaje *	Técnico Nivel Medio en Mecánica o Electricidad Automotriz (Liceo TP, Politécnico o Acreditación de Competencias vía ChileCalifica)	1 punto	Técnico Nivel Superior (CFT o IP reconocido por el Estado), en Mecánica o Electricidad Automotriz	2 puntos	Ingeniero Ejecución Mecánico o Eléctrico	4 puntos	Ingeniero Civil Mecánico o Eléctrico	6 puntos
Nivel de Formación	Puntaje *										
Técnico Nivel Medio en Mecánica o Electricidad Automotriz (Liceo TP, Politécnico o Acreditación de Competencias vía ChileCalifica)	1 punto										
Técnico Nivel Superior (CFT o IP reconocido por el Estado), en Mecánica o Electricidad Automotriz	2 puntos										
Ingeniero Ejecución Mecánico o Eléctrico	4 puntos										
Ingeniero Civil Mecánico o Eléctrico	6 puntos										

2° La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES (S)
SERVIU METROPOLITANO



MCV / MMG / cum
TRANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Sección Secretaría General
- 3.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

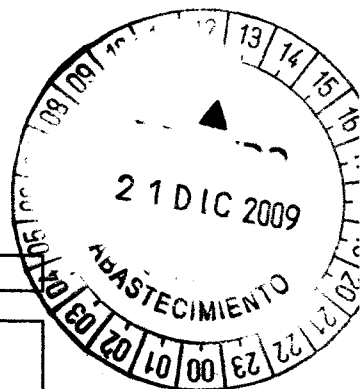


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



Formulario Solicitud de Licitación

Fecha: 15/12/2009



1.- Nombre y Datos Básicos

Nombre de la Licitación: Mantenición Vehiculos y Maquinaria Planta Asfaltica

Objeto: Se requiere contratar servicios de mantención correctiva y preventiva paraa vehiculos y maquinaria Planta Asfáltica.

Tipo de Licitación: >1000 (20 dias de publicación)

Moneda a Utilizar: Peso *

Apertura: En Una Etapa

2.- Nombre del Representante de la Institución para esta Licitación

Nombre: Ramón Mallorga Llano

Cargo: Jefe Depto. Planta Asfáltica

3.- Etapas y Plazos Obligatorios

- Fecha de Cierre
- Fecha de Apertura Técnica
- Fecha de Acto de Apertura Económica
- Fecha Inicio de Preguntas
- Fecha Final de Preguntas
- Fecha de Publicación de Respuestas

LAS ETAPAS Y LOS PLAZOS DEBERÁN SER FIJADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE EJECUTIVO DE COMPRA Y ENCARGADO DE ÁREA PARA COMPRAS

4.- Etapas y Plazos Optativos

- Fecha de Entrega de Antecedentes en Soporte Físico
- Otras fechas
- Fecha de visita a terreno

5.- Requisitos mínimos para participar en la licitación

(Se debe indicar algún requisito obligatorio que el oferente debe cumplir)

- No tener deudas con tesorería ni con otras entidades fiscales.
- La empresa debe acreditar cumplimiento de la legislación laboral, previsional y social.
- Acreditar solvencia financiera que garantice la capacidad de la empresa para realizar y ejecutar los trabajos prescritos en las presentes bases.
- La empresa debera garantizar el respeto de las normas de seguridad personal de los trabajadores a su cargo.

6.- Instrucciones para Presentación de Ofertas

Ingresar al menos una instrucción

<input checked="" type="checkbox"/>	Entregar Antecedentes Administrativos
-------------------------------------	---------------------------------------

Detalle de la Instrucción

Los oferentes deben ingresar una breve descripción de la empresa y todos los antecedentes administrativos solicitados en la forma prescrita en las presentes bases.

<input checked="" type="checkbox"/>	Entregar Antecedentes Técnicos	Los Oferentes deben proporcionar toda la información técnica que se le solicite en conformidad con las bases técnicas de la presente licitación. La visita a terreno es obligatoria en el día y hora fijados en las presentes bases.
<input type="checkbox"/>	Entregar Antecedentes Económicos	
<input type="checkbox"/>	Entregar Antecedentes Físicos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Asistir a Reuniones y/o Visitas a Terreno	
<input type="checkbox"/>	Presentar Muestras y/o Prototipos	

7.- **Criterios de Evaluación**

Criterio	%	Formula de Evaluación
Precio	60	VER ARCHIVO ANEXO CON CRITERIO DE EVALUACION
Experiencia de los Oferentes	15	VER ARCHIVO ANEXO CON CRITERIO DE EVALUACION
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios		
Servicio o Asistencia Técnica		
Servicio Post Venta		
Plazo de Entrega		
Recargo por Flete		
Contratación de Personas Discapacitadas		
Otras Materias de Alto Impacto Social		

Agregar nuevo Criterio	Nivel Formación Jefe Taller
Descripción	Nivel Formación Jefe Taller
Criterio(%)	25
Aplicabilidad	oferta *
Formula de Evaluación	VER ARCHIVO ANEXO CON CRITERIO DE EVALUACION

8.- **Montos, Duración y Subcontratación**

Estimación en Base a	presupuesto referencial	
Monto Total Estimado		* Moneda Peso Chileno
Duración del Contrato	Contrato Ejecución en el Tiempo	*
Tiempo del Contrato	12	Meses *
Modalidad de Pago del Contrato	Pagos Mensuales	*

SubContratación

Prohibición de SubContratación	Si *
Circunstancias y Alcances de la Prohibición	

9.- **Garantías de Seriedad de Ofertas**

Tipo de Documento	Boleta Bancaria *	
Monto	3.000.000	Monto * Peso Chileno *
Fecha de Vencimiento	30/01/2010	
Glosa	PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA	
Descripción	El Proponente hará entrega física de esta boleta en Mirador Azul N° 1000, Comuna de la Florida, a más tardar 24 hrs. antes de la fecha de cierre de la licitación en el portal Mercadopublico, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento, esto es, entre las 08:30 hrs. y las 17:30 hrs.	
Forma y Momento de Restitución	UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO	

10.- **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (Obligatoria para licitaciones mayor a 1000 UTM)**

Tipo de Documento	Boleta Bancaria *		
Monto	5% del valor neto anual	Porcentaje *	Peso Chileno *
Fecha de Vencimiento	20/02/2011		
Glosa	PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
Descripción	Esta boleta deberá ser entregada físicamente, a mas tardar 72 hrs. despues de notificada la adjudicacion a traves del portal MERCADOPUBLICO, en Mirador Azul N° 1000, Comuna de la Florida, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento, esto es entre las 08:30 hrs. y las 17:30 hrs.		
Forma y Momento de Restitución	60 DIAS DESPUES DE TERMINADO EL CONTRATO		

11.- **Listado de Bienes y Servicios Requeridos**

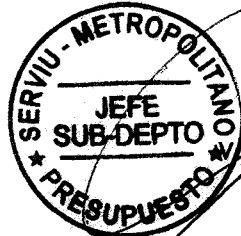
Mantenión correctiva y preventiva de vehiculos y maquinaria. Según detalle establecido en punto 9 de archivo anexo terminos y condiciones (debe ingresar valor total Neto, sin IVA)

12.- **Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas**

Título	Cobros adicionales
Descripción	SERVIU Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido. Si el oferente, al cotizar, incluye alguna cláusula que considere algún cobro adicional al precio, la oferta se considerará fuera de bases.

13.- **Anexos**

Nombre del Anexo	Terminos y condiciones servicio de mantención y reparación vehiculos y maquinaria Planta Asfáltica.
Criterios de evaluación	



Subdirección de Finanzas

